

JORNADAS DE GÉNERO EN EL PROGRAMA MASAR DE LA AECID.

9-10 SEPTIEMBRE 2015

“En el camino hacia la igualdad de género en el Norte de África y Oriente Próximo”¹

Sesión de apertura: presentación de las Jornadas²

Enrique Viguera, Director de la Escuela Diplomática de España, y **Alberto Virella**, Director de Cooperación con África y Asia de la AECID, realizan la apertura de la sesión, subrayando la importancia de continuar los esfuerzos para conseguir una verdadera igualdad de género mediante el compromiso de la política exterior española, en concreto de su cooperación.

Se realiza una breve presentación del programa Masar, concebido en el 2012 como la respuesta de la Cooperación Española a los procesos de reforma democrática emprendidos a raíz de las reivindicaciones políticas, económicas y sociales que se iniciaron a finales del 2010 en la región. Su objeto es un mero acompañamiento en el “camino” (Masar en árabe) de la transición democrática y de los procesos de gobernanza que los países árabes se encuentran recorriendo, potenciando su protagonismo y contribuyendo a la modernización y fortalecimiento de las instituciones y actores de la sociedad civil.

Entre 2012 y 2015 el programa ha destinado el 21% de su presupuesto a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la región. Las Jornadas “En el camino hacia la igualdad de género en el Norte de África y Oriente Próximo” pretenden, a través de una serie de encuentros y diálogo entre las personas participantes, **fortalecer la dimensión de género del Programa Masar** y mejorar su contribución a la igualdad entre hombres y mujeres. La preparación de las Jornadas, se ha hecho consultando con las personas invitadas sobre los temas de su interés a abordar. La configuración de los talleres y los temas, se ha realizado partiendo de la base de esas propuestas. La Cooperación española ofrece así una plataforma desde la que escuchar los intereses y prioridades de las personas, organizaciones e instituciones que trabajan para mejorar la situación de las mujeres en la región. **El encuentro persigue establecer ámbitos concretos de colaboración, compartir experiencias e identificar futuros proyectos regionales y nacionales en respuesta a las preocupaciones discutidas en el seno de los cinco talleres de trabajo.**



¹ Noticia publicada en web de la AECID:

http://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2015/2015_09/09-masar.aspx

² Vídeo de la sesión de inauguración <https://www.youtube.com/watch?v=xl8YAD-laPM>

Intervención de Nawal Al Saadawi, escritora y feminista egipcia

Comienza manifestando su preocupación por el impacto que las migraciones masivas de personas refugiadas puedan tener sobre las mujeres, que parten de una situación discriminatoria en razón de género. Subraya la importancia del diálogo en este contexto, así como la de tomar conciencia de la existencia de las discriminaciones y sus causas, para poder llevar a cabo el pleno ejercicio de la revolución. Por ello, se hace necesario no utilizar un lenguaje engañoso, no colonialista, que induce al engaño de las mentes conscientes.

Constata que la mujer se encuentra oprimida en todas las religiones, porque todas han reforzado el sistema patriarcal. Sin embargo, la verdadera causa de la discriminación debe buscarse en el sistema económico imperante. La igualdad no ha sido lograda porque los derechos de la mujer se han tratado separadamente de las cuestiones económicas y del sistema clasista. Para liberar a la mujer hay que liberar a las clases. El capitalismo salvaje está en el origen de esta pobreza, y en el origen de la discriminación. La religiosidad mentirosa que ha contribuido a ello, está instaurada en todas las culturas.

El género cuenta con una dimensión estratégica importante, con múltiples componentes, y una cuestión estructural que lo sostiene. Existe la necesidad de generar un concepto unificado alrededor de él, y una visión feminista común en todo el mundo, independientemente de la cultura de contexto. Es importante identificar claramente los obstáculos, en todos los ámbitos, desde la política internacional, hasta lo más íntimo y doméstico (la alcoba).

Por otro lado, existe la trampa de identificar la cultura democrática, con la existencia de una pluralidad de partidos políticos y de elecciones periódicas. La democracia es una cultura más amplia, que parte del aprendizaje del debate entre personas, desde la casa y la infancia, hasta la edad adulta y en los espacios públicos. Implica que cualquier tema es susceptible de ser discutido, incluso las religiones y la existencia de dios.

A pesar de los procesos de cambio en los que algunos países árabes se encuentran inmersos, no ha habido un verdadero cambio de mentalidades, un cambio hacia una verdadera cultura democrática. Para lograrlo, hace falta una mayor concienciación y sensibilización a la población. *“Organización y conciencia son el secreto de la liberación”*.



Voces de mujeres: intervención de expertas de la región

Alberto Virella modera la mesa, en la que participan:

- **Naima Ben Yahi**, Diputada por *Istiqlal* en Marruecos
- **Mona Al-Shawwa**, Directora del *Women Rights Unit* en *Palestinian Centre for Human Rights*
- **Sana Ben Achour**, jurista feminista y ex-presidenta de la *Association des Femmes Démocrates* de Túnez
- **Dalia Ziada**, Directora del Centro Egipto para la Democracia Libre

Cada una de las intervenciones analiza un ámbito concreto de la realidad de las mujeres en cada país:

“Participación política de las mujeres: entre la legislación y lo vivido”

Naima Ben Yahi se centra en la experiencia marroquí de fomento de la representatividad política de las mujeres. La sociedad civil marroquí, 10 años antes de la reforma de la Constitución (2011) se encontraba muy movilizada en torno a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Se considera que la reforma constitucional, y la batería legislativa que se ha derivado (Ley de Partidos políticos, Estatuto del Parlamento...) son la culminación de este proceso, con la introducción de la paridad y unas cuotas obligatorias a respetar en los procesos electorales.

Sin embargo existen múltiples obstáculos a la aplicación de esas leyes, aunque dos son los de mayor peso, los nombramientos y los discursos tradicionalistas. En cuanto al primero, sigue predominando la designación de hombres para miembros en el Gobierno y en puestos ejecutivos clave. Es necesario un desarrollo legislativo mayor, que convierta el artículo 19 de la Constitución marroquí, donde se consagra la paridad entre hombres y mujeres, en una realidad. Se considera estratégico en este plano, lograr la implicación de los hombres, para tener éxito.

Como experiencia positiva, resalta la colaboración estrecha entre las asociaciones feministas y las agrupaciones de mujeres parlamentarias, que ha contribuido al éxito de su trabajo por la igualdad.

“El derecho de las mujeres al acceso a la justicia y los desafíos legales”

Mona Al-Shawwa comienza resaltando la doble discriminación que sufre la mujer palestina, tanto por el contexto en el que vive, como por su condición de mujer. Como principales obstáculos señala las dificultades de acceso a la justicia, que se agravan en Palestina. A ello se une la falta de cobertura de las necesidades básicas en Gaza, como agua, electricidad, saneamiento, alimentación adecuada, que son en definitiva las necesidades de las mujeres en su rol reproductivo.

La legislación palestina es muy compleja, al haber pasado por diferentes períodos (otomano, colonialismo inglés y ocupación israelí). Tras los acuerdos de Oslo, se llevó a cabo una uniformización del cuerpo legislativo palestino, aunque ello no trajo consigo una legislación específica para la promoción de la condición de la mujer palestina, que sigue sin ver reconocido su lugar. Tras la victoria de Hamás, se han vuelto a acentuar las diferencias entre la situación y condición de las mujeres palestinas que viven en Gaza y las que viven en Cisjordania. La división política ha marcado la legislación palestina, además de consolidar el papel patriarcal y machista.

Existen por otro lado una serie de obstáculos derivados de la precariedad económica y social, paro, falta de recursos, etc. Las mujeres carecen de recursos para reclamar sus derechos, a lo que se une que tampoco son conocedoras de cuáles son esos derechos. No existen leyes de protección ni tampoco instituciones que las apoyen. Considera el acceso a la justicia como clave para mejorar la situación de la mujer palestina.

“El derecho y las violencias contra las mujeres”

Sana Ben Achour realiza su intervención partiendo del análisis de un estudio sobre la violencia contra las mujeres en Túnez, realizado en 2011 con el apoyo de la cooperación española. Desgrana los datos que aparecen en ese informe, así como los tipos de violencia sufrida por las mujeres tunecinas. Destaca el alto número de mujeres que declaran haber sufrido algún tipo de violencia de género, el 47%, así como el reducido porcentaje de mujeres que denuncian las violencias.

A continuación analiza las distintas leyes adoptadas en Túnez relacionadas con los derechos de la mujer y la violencia de género, concentrándose en las previsiones establecidas tanto en la reciente Constitución, como en el Código de Estatuto Personal y Código Penal. Al respecto señala la necesidad de desarrollar legalmente las previsiones constitucionales sobre igualdad entre hombres y mujeres, la necesaria revisión del Código de Estatuto Personal, para hacerlo acorde con la Constitución tunecina, y su consagración para blindarlo ante futuros ataques. Todo ello constituye el gran desafío político al que Túnez tiene que hacer frente en el futuro inmediato respecto a la igualdad y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

“Búsqueda de la democratización y lucha contra el extremismo violento: el papel de las mujeres árabes”

Finalmente, Dalia Ziada, sintetiza las anteriores intervenciones, concluyendo que hay una gran necesidad de dedicar mayores esfuerzos a la consecución de una democracia real, que traiga consigo la Igualdad entre todas las personas, hombres y mujeres. Subraya también la importancia de encuentros como las Jornadas que se celebran para el intercambio de buenas prácticas y experiencias, que sean apoyadas por la comunidad internacional.

Tras un debate abierto a las personas participantes, se cierra la sesión de inauguración de las Jornadas. A continuación se celebran los cinco talleres previstos para las invitadas de los distintos países de la región y el personal de la Cooperación Española. Estos talleres son cerrados al público, y tratan los siguientes ámbitos:

- 1. Derechos políticos y participación política de las mujeres**
- 2. Violencias contra las mujeres**
- 3. Sensibilización social sobre los derechos de las mujeres**
- 4. Empoderamiento económico, acceso y participación en el mercado laboral**
- 5. Reformas legislativas, acceso y aplicación de la justicia**

Previa a la presentación de las conclusiones y propuestas extraídas de cada uno de los grupos de trabajo, **Alberto Virella realiza una serie de apreciaciones sobre el programa Masar y el enfoque de género.**

- Hasta ahora el Programa Masar ha entregado el 52% de sus fondos a instituciones públicas, y el 48% a actores de la sociedad civil
- Cualquier intervención que se plantea en el arco del Programa Masar tiene integrado el enfoque de género, aunque la línea principal del proyecto sea otra
- Se necesitan más propuestas de proyectos para el Programa Masar. Ningún año desde su creación (2012) se han llegado a cubrir la totalidad de los fondos que tiene concedidos
- Se necesitan propuestas cuanto más precisas mejor, que provengan de la sociedad civil. Por ello se invita a las personas participantes y representantes de la sociedad civil a que hagan llegar sus propuestas.
- **El Programa Masar quiere entregar sus fondos a las entidades locales, no a las organizaciones españolas. La finalidad es que los fondos sean gestionados por las organizaciones locales, y de este modo, sus competencias en gestión de proyectos, se vean fortalecidas. El antiguo sistema de entrega de fondos a las ONGD españolas creaba una relación de subordinación para la entidad local, dado que la gestión de los fondos implica un mayor poder.**

Exposición de conclusiones de los cinco talleres³

Los talleres han agrupado a las participantes en distintas temáticas según su ámbito de interés, así como especialización y experiencia. Cada uno de los talleres ha sido liderado por una dinamizadora-experta, que con carácter previo elaboró y remitió un documento de partida con las principales cuestiones a tratar, de las que se han extraído, durante la celebración del taller, una serie de propuestas o líneas de acción. Son las siguientes:

Taller 1. Sensibilización social sobre los derechos de las mujeres

- Apoyo a iniciativas con un discurso favorable a los derechos de las mujeres
- Campañas para sensibilizar sobre los derechos de las mujeres en la sociedad civil
- Revisión de los manuales educativos integrando un enfoque de género
- Combatir el fanatismo y el radicalismo

Taller 2. Violencias contra las mujeres

- Revisión de la legislación para acabar con previsiones discriminatorias de la mujer
- Aplicación de los principios integrados en la CEDAW y su seguimiento
- Sensibilización a los medios de comunicación para incidir sobre los estereotipos
- Formación específica de todos los cuerpos profesionales relacionados con la lucha contra la violencia de género (policía, fiscales, abogados, jueces...)
- Promoción de adopción de leyes específicas contra la violencia de género
- Inclusión de los crímenes cometidos en el marco de conflictos contra las mujeres, como un tipo especial de crímenes contra la humanidad

Taller 3. Derechos políticos y participación política de las mujeres

- Incidencia para la reforma de los sistemas electorales acordes con la legislación internacional en cuanto a igualdad, paridad y representación
- Integración de medidas de discriminación positiva en los sistemas electorales
- Medidas sancionadoras de partidos políticos que no apliquen los criterios de paridad, e incentivos a los partidos que sí lo hagan
- Instauración de la paridad en los Consejos de Administración públicos
- Adopción de partidas presupuestarias estatales específicos para el empoderamiento político de las mujeres

Taller 4. Empoderamiento económico, acceso y participación en el mercado laboral

- Sensibilización contra estereotipos que inducen a pensar que las mujeres copan puestos de trabajo destinados a los hombres
- Integración en las legislaciones estatales de los convenios internacionales acordes con los principios de Trabajo Decente
- Reconsiderar el modelo de desarrollo de los países, de forma que se configuren modelos productivos sostenibles y equitativos entre hombres y mujeres
- Adopción de cuotas en el mercado laboral que aseguren una presencia de las mujeres
- Desarrollo legislativo para la promoción de la igualdad en el mundo del trabajo
- Implementación efectiva de los Convenios Internacionales relativos a igualdad en el trabajo y derechos laborales de las mujeres
- Sensibilización y formación de mujeres sobre sus derechos laborales
- Fortalecer el papel de rendición de cuentas y control de las organizaciones de mujeres

³ Vídeo sesión de exposición de conclusiones y clausura Jornadas:

<https://www.youtube.com/watch?v=Z3r00L5EW9s>

- Incidencia sobre las organizaciones sindicales para una efectiva integración del enfoque de género en su interior
- Promoción de alianzas estratégicas entre organizaciones sindicales y organizaciones de mujeres
- Realización de estudios sobre género y mujer en el mundo laboral

Taller 5. Reformas legislativas: acceso y aplicación de la justicia

- Constitucionalización de la igualdad y los derechos de las mujeres y su puesta en práctica efectiva sobre el terreno
- Superación de influencias de la religión sobre las legislaciones civiles
- Eliminación del atenuante de crímenes de honor en los códigos penales
- Acercamiento a un abordaje inicial de la cuestión del aborto desde un enfoque de salud pública
- Consagración del derecho de acceso a la justicia para las mujeres como garantía de los demás derechos
- Homogeneización de las legislaciones nacionales con los convenios internacionales en materia de derechos de las mujeres
- Abolición de todo tipo de leyes discriminatorias contra las mujeres
- Legislación específica para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género con previsiones como la exoneración de tasas judiciales, asistencia jurídica gratuita, etc.
- Acompañamiento y formación de los profesionales en la ejecución de la ley

Las Jornadas finalizan con la lectura de una Declaración Final que suscriben todas las personas participantes, y que defiende el mantenimiento de esfuerzos coordinados para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en los países árabes. Clausura el espacio la proyección de un vídeo sobre la integración de la Igualdad de género en el Programa Masar.